



Ciudad de México, a 18 de noviembre del 2022

NO. OFICIO: COY/DGGAJ/DG/088/2022

ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD

**MTRA IRMA DORANTES VILLAMIL
DIRECCION DE TRANSPORTE DE CARGA
Y ESPECIALIZADOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SM/SST/DGLyOTV/DTCyE/147/2022 mediante el cual se solicita dar seguimiento a la petición del C. Dario Jiménez Cruz quien solicita el Vo.Bo. de autorización, para Sitio de **Transporte de Carga número 352**, en la ubicación que a continuación se describe:

- **SITIO DE CARGA: CALLE XOTEPINGO ACERA NORTE, FRENTE A LA PASTERERIA DEL GLOBO ENTRE CALZADA DE TLALPAN COL. CIUDAD JARDÍN, ALCALDIA COYOACAN.**

Al respecto comunico lo siguiente:

Para que este Órgano Político Administrativo proceda a la evaluación y en su caso la emisión de visto bueno correspondiente, deberá presentar (previa cita), **ante la Dirección de Gobierno**, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 15:00horas. Una vez que cuente con dicha cita, se le conmina a acudir puntualmente y presentar la siguiente documentación en original y copia:

- 1.- Acreditación de Personalidad Jurídica del solicitante (Acta Constitutiva, en su caso, ultima designación Asamblea o Poder Notarial)
- 2.- Identificación Oficial del solicitante (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla del servicio militar).
- 3.- Autorización del Sitio de Transporte de Carga por parte del a Secretaría de Movilidad (SEMOVI) actualizado, en caso de revalidación del año anterior.
- 4.- En caso de ser un Sitio de Transporte de Carga nuevo deberá señalarlo, comprometiéndose a presentar a la brevedad la autorización que en su caso expida la Secretaría de movilidad (SEMOVI)
- 5.- Padrón Vehicular actualizado, impreso y en archivo electrónico
- 6.- La anuencia vecinal o en su caso de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) del lugar en el que se instalará el transporte de carga (reciente con un lapso no mayor a un mes).



7.- La anuencia de los representantes de los Centros Comerciales, en los casos que se encuentren enfrente de establecimientos mercantiles.

8.- Croquis de la ubicación del sitio de carga

9.- El solicitante deberá anexar a su escrito de petición, copia simple de todos y cada uno de los documentos señalados para su revisión y trámite

Por lo que de no cumplir en un término de 5 días hábiles, su trámite quedará inconcluso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO**

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento
Ref. COY/0407/2022, DGGAJ/0464/2022, DG/218/2022